

TEMAS PEDAGOGICOS

"LA SEGUNDA LLAMADA" SOBRE LA REFORMA DE LAS ESCUELAS NORMALES

Hace un año próximamente anuncié y no era preciso ser lince para anunciarlo!—que el plan vigente de las Escuelas Normales, a pesar de estar inspirado en el deseo de elevar la categoría de los estudios del Magisterio primario, no era viable, y los hechos han venido a demostrar aquella fácil predicción.

El *Magisterio Español* del día 8 publicó un estado de los aspirantes admitidos, entre alumnos y alumnas, en 42 Escuelas Normales y de los datos que contiene resulta que el total ha sido de 1.001, número en absoluto inferior al que necesita la nación, aun suponiendo que todos logren alcanzar el título.

Las Escuelas Normales que han admitido mayor número han llegado a 40 aspirantes; dos no han pasado de 9.

Con estos datos está hecho el proceso de la reforma porque en adelante, si el plan sigue en vigor, la concurrencia, en vez de aumentar, irá disminuyendo; pero conviene añadir, como testimonio de mayor excepción, lo que dice respecto a este punto la *Revista de Escuelas Normales* que redactan amigos y correligionarios de los actuales Jefes de la Instrucción pública en España.

"El problema de la formación universitaria del Magisterio—dice la citada *Revista* en su último número—que apasiona al mundo pedagógico de todos los países, y que desde su implantación en España el año pasado viene inquietando a una buena parte del profesorado de Escuelas Normales, ha tenido una respuesta poco favorable en el examen de Ingreso recientemente verificado.

Con datos a la vista podemos afirmar que son muchas las Escuelas Normales que no han llegado a proveer el número de plazas que podían; ya por falta de aspirantes ya por la calidad de los mismos.

¿Qué significado, qué alcance puede tener esta primera experiencia? ¿Habrá que volver por ella, los ojos atrás, y seguir formando al Magisterio, únicamente en el cantón aparte de la Escuela Normal.

De una sola experiencia (la del año pasado no debe contarse a causa de la fecha en que se publicó el Decreto) no puede deducirse una ley; pero es tanto lo que se aventura, que si experiencias sucesivas confirmaran la

presente, nuestra responsabilidad sería grande".

Y añade la citada *Revista*, con la firma de D. Modesto Bargallo, lo siguiente:

"LA SEGUNDA LLAMADA"

Las últimas oposiciones de Ingreso en los cursos profesionales de las Escuelas Normales, con firmeza plenamente, como las del año anterior, que ni los maestros ni los bachilleres acudían a nuestros centros. Y auguran que en plazo próximo, nos quedaremos sin maestros, precisamente cuando la República los necesita en gran número para regentar las Escuelas de nueva creación. Los maestros no acuden a las Normales por carecer de medios económicos para ampliar tres años su carrera: ni es eficiente el espejo de una colocación asegurada. Quienes cursan en las Escuelas Normales, en general a duras penas puejen sufragar cuatro años de estudios y al término de éstos, mientras aguardan las oposiciones que puedan darles la plaza, necesitan inmediatamente ganarse el sustento en interinidad. Por otra parte, el bachiller ingresa en carreras más lucrativas y de más elevada consideración social; y salvo raras excepciones, sólo probarán de ingresar en las Normales los fracasados. Si esto acontece actualmente, ¿qué sucederá cuando rijan el nuevo plan que exige seis años en el Instituto y tres en las Normales.

El actual procedimiento de ingreso no es sólo inadecuado, sino antidemocrático e injusto. Mientras la República no pueda ofrecer becas a los alumnos de las clases medias que nutren el Magisterio.

Se impone, pues, para no malograr la Reforma de Normales en sus puntos básicos, una transformación completa del actual plan de ingreso y de estudios, que otorgue de nuevo a las Normales la formación cultural y profesional, que pudiera distribuirse en cinco años de carrera.

De lo cual resulta que los estudios del Magisterio primario deben durar menos, ser menos costosos y ofrecer un porvenir decoroso a quienes a ellos se dedican.

Exigir diez y once años de carrera para ofrecer luego la probabilidad de un sueldo de 3.000 pesetas sin esperanzas de ascensos, es pedir lo imposible y lo indeseable a la juventud estudiosa.

Rufino BLANCO

CAPITULO DE SUCESOS

SE PRESENTA A LA GUARDIA CIVIL EL AUTOR DE UN ROBO

En el cuartel de la Benemérita se ha presentado un sujeto que dijo llamarse Pablo Pérez López, de 27 años de edad, soltero, zapatero de oficio, natural de la provincia de Burgos y sin domicilio conocido.

Dicho individuo se confesó autor del robo perpetrado en la frutería de Antonio Cántera, números 4 y 6 de la calle Mayor, de cuyo suceso informamos oportunamente a nuestros lectores.

Según manifestaciones del ratero, serían próximamente las once de la noche del 23 del actual, cuando violento, con una lima, en forma de palanqueta, la cerradura del referido establecimiento, penetrando en su interior y apoderándose de diez quesos, seis granadas y una docena de plátanos, artículos que vendió en la cantidad de 14 pesetas a un vecino del barrio del Cristo del Otero llamado Feliciano Luis Elvira, quien, estando al tanto de la procedencia ilícita de esos géneros los llevó al domicilio de Gregorio Manso, al que dijo iría a recogerlos más tarde, cosa que no efectuó.

En vista de lo dicho por el autor del robo, la Guardia civil comenzó a practicar las oportunas diligencias, logrando recuperar los géneros sustraídos en

la casa del citado Gregorio y presentados al industrial Antonio Cantero los reconoció como de su tienda, valorándolos en 70 pesetas.

En el asunto interviene el Juzgado de Instrucción.

Como detalle curioso en este suceso citaremos el motivo que indujo al ladrón para comparecer voluntariamente en la Casa cuartel de la Benemérita, cual fué su deseo de ingresar en la cárcel, por carecer de recursos para vivir, y ya en otra ocasión, hace pocos días, se presentó en la Comisaría de Vigilancia declarándose autor del hurto de unos objetos en coche cama del ferrocarril del Norte, por cuyo delito quedó a disposición del Juzgado municipal, que le puso en libertad provisional.

OTRO ROBO

En el establecimiento de bebidas del vecino de Ayuela Francisco Rodríguez García se ha cometido un robo.

De noche, al regresar a su casa este industrial, observó que dentro de la cantina había un hombre con una linterna encendida.

Inmediatamente penetró en el local y el desconocido apogó la luz, dándose a la fuga por la parte posterior del edificio, donde está instalada la cuadra.

Francisco persiguió al ladrón,

LA ACTUALIDAD POLITICA

EL MINISTRO DE JUSTICIA HABLA DE LOS RECURSOS CONTRA LAS JUBILACIONES DE MAGISTRADOS, JUEGES Y FISCALES

CALVO SOTELO Y YANGUAS ABOGAN POR LA UNION DE DERECHAS, AL COMENTAR EL ULTIMO DISCURSO DEL SEÑOR GOICOECHEA

MADRID.—El ministro de Justicia manifestó que en el Consejo del viernes último se habían desestimado doce recursos de los interpuestos por magistrados, jueces y fiscales jubilados forzadamente y se estimó el de don Eugenio Mora Regil, juez de primera instancia e instrucción de Luarca (Asturias). A continuación de la siguiente relación de los desestimados y sus causas:

Don Joaquín Sarmiento Rivera, magistrado de Cáceres, y don José María Cremades, magistrado de Bilbao, que fueron gobernadores de la Dictadura del general Berenguer, el primero en Valencia y el segundo en Lugo y Santander.

Don Manuel Gandarías fiscal de Cádiz, por su significación hostil al régimen y por ser autor de un libro titulado "Perfiles Psíquicos del dictador", que es un elogio constante del general Primo de Rivera.

Don Pedro Palomeque, magistrado de Sanlúcar, perteneciente a la antigua nobleza, que sigue usando su título hasta en actos oficiales, es tradicionalista y actuó en la causa por perturbación del orden contra tradicionalistas y republicanos, significando su benevolencia con los primeros y su animosidad con los segundos.

Don Víctor Serrano, presidente de la Audiencia de Zamora, tradicionalista, que ha mostrado marcada hostilidad a la ley del divorcio como se ha comprobado en la única sentencia dictada en Zamora en esta materia.

Don Manuel Cayón, fiscal de Oenca, por su constante persecución a los republicanos tanto en Gijón como en Soria. Ha actuado de presidente de Cofradías, centros y casinos tradicionalistas.

LA COMISION

Las fiestas de Navidad

REPARTO DE ROPAS

En el ambiente recogido y austero del convento de MM. Agustinas Recoletas, tuvo lugar uno de estos días el reparto anual de ropas a los pobres, organizado por la Asociación "Taller de Santa Rita de Casia".

Sencillo, con la modesta sencillez en que las damas católicas de Palencia saben velar sus grandes obras, se celebró el acto, solemnidad a la prestada por el ilustrísimo señor Obispo por su presencia y con sus palabras de caridad para los necesitados, y de aliento para el grupo de señoras que durante el año confeccionaron las prendas, repartidas en más de trescientos lotes.

La Junta Directiva quedó en extremo agradecida al sabio Prádo, así como a cuantas personas contribuyeron con sus trabajos y donativos al creciente florecimiento de esta Asociación.

APARATOS DE RADIO

Lo mejor del día, 850 pesetas. No gaste más. Fonógrafos, discos

Bazar "EL GALLO"

sin poder darle alcance, y volviendo al establecimiento pudo notar que le habían desaparecido diez pesetas.

Denunciado el robo ante la Guardia de civil de Buenavista, el perjudicado dijo que la persona que había entrado en la cantina para robar era joven y de regular estatura, haciéndolo por el patio, pasando de allí a una ventana superior, por la que entró en la casa.

Como presunto autor del hecho ha sido detenido Anastasio Villegas Gutiérrez, de 20 años, que estuvo procesado por disparo y tenencia ilícita de armas, cuyas señas coinciden con las dadas por el cantinero.

El detenido niega su participación en el suceso, a pesar de lo cual se cree sea el autor, y ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Dictadura y no ha depuesto su condición monárquica. Durante la visita que en Septiembre hizo a Córdoba el Presidente de la República se abstuvo de asistir a los actos oficiales.

Don Eduardo Alonso, magistrado de Valencia, de significación hostil al régimen. Al cesar en su cargo de presidente de la Audiencia de Zaragoza conservaba en su despacho emblemas monárquicos. Después cuando fué disuelta la Compañía de Jesús hospedó en su casa a un familiar suyo y a otro religioso de esa orden disuelta y después a otro de mayor categoría de la misma. Frecuentemente y con el pretexto de visitar a los religiosos allí hospedados acudían varios jesuitas.

Don Carlos Carrasco Maldonado, fiscal de Alicante, de manifestada resistencia a cuanto afecta a la defensa de la República.

Don Pedro Palomeque, magistrado de Sanlúcar, perteneciente a la antigua nobleza, que sigue usando su título hasta en actos oficiales, es tradicionalista y actuó en la causa por perturbación del orden contra tradicionalistas y republicanos, significando su benevolencia con los primeros y su animosidad con los segundos.

Don Víctor Serrano, presidente de la Audiencia de Zamora, tradicionalista, que ha mostrado marcada hostilidad a la ley del divorcio como se ha comprobado en la única sentencia dictada en Zamora en esta materia.

Don Manuel Cayón, fiscal de Oenca, por su constante persecución a los republicanos tanto en Gijón como en Soria. Ha actuado de presidente de Cofradías, centros y casinos tradicionalistas.

Don José Company, presidente de la Audiencia de Tarragona, monárquico, colaborador del periódico "Las Noticias", firmándose "El licenciado Astrea".

Don Fernando Badia Gandarías, magistrado de Córdoba, que se distinguió por sus relaciones con el señor Cruz Conde, como así se dice en un libro del general Queipo de Llano publicado en 1930. Durante la Dictadura persiguió a los republicanos y obligó a los funcionarios a firmar adhesiones y contribuir a suscripciones y homenajes al dictador.

Don Alfonso Sierra, juez de primera instancia de Illescas, que no recataba su opinión contraria al régimen, como se evinó en un viaje que hizo a Madrid sin licencia, en una conversación que sostuvo con dos diputados a Cortes.

Se ha estimado el recurso de don Eugenio Mora Regil, juez de Luarca porque la acusación de hospitalidad al régimen no se ha comprobado. Este funcionario es católico, pero no es motivo para jubilarle. En el mismo caso se encuentran muchos funcionarios excedentes de la carrera judicial, de cuyos servicios la República está satisfecha.

Terminó diciendo que esta semana quedarán fallados los recursos que faltan. Un periodista le dijo que se aseguraba que la noticia a que se refería el señor Lerroux era la inminente nacionalización de los ferrocarriles. El señor Albornoz desmintió la versión, diciendo que no crea que un asunto de tanta trascendencia se fuera a tratar en Consejo sin la debida preparación.

UNA ENMIENDA DEL SEÑOR LAMAME DE CLAIRAC

MADRID.—El diputado católico señor Lamamé de Clairac fenderá, en la sesión de hoy en la Cámara, una enmienda relacionada con los haberes del Clero.

NECESIDAD DE LA UNION DE DERECHAS

MADRID.—Refiriéndose al último discurso del señor Goicoechea, el señor Calvo Sotelo ha

manifestado que cada día es menor la distancia entre los elementos de las derechas, y lo que más importa es llegar a una concentración.

El señor Yaguas coincide en todo con el señor Goicoechea, y entiende que es preciso constituir una federación que abarque desde el tradicionalismo hasta la Acción Popular.

EL MONOPOLIO DE PETRO-LEOS

MADRID.—El señor Alcalá Zamora ha firmado el siguiente decreto: "De acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Hacienda, vengo en autorizar a éste para que se presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley autorizando al Gobierno para revisar las valoraciones de los bienes expropiados en virtud del Real decreto-ley que estableció el Monopolio, así como los pagos efectuados o meramente liquidados por razón de unas y de otras adquisiciones y las situaciones jurídicas creadas al amparo de los contratos de Delegaciones".

EL SEÑOR CORNIDE Y LA O. R. G. A.

MADRID.—El diputado a Cortes por La Coruña don Luis Cornide Quiroga ha manifestado que, una vez constituida la Federación de izquierdas, en la que ingresó el partido republicano gallego, presidido por el señor Casares Quiroga, y al cual figuraba incorporado el señor Cornide sólo a los efectos del régimen político de la Cámara, considera terminada dicha incorporación y presenta la dimisión del cargo de vocal de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda, al que le había honrado el partido republicano gallego.

¡PARA ESO QUE RETIRE LA FIANZA!

MADRID.—Los señores Martínez de Velasco y Sainz Rodríguez, estuvieron en el ministerio de la Gobernación para comunicar al señor Casares Quiroga que el conde de Vellellano, preso en la cárcel de Gijón, había sido liberado por el juez, bajo fianza, y, a pesar de ello, continúa en la cárcel, por disposición gubernativa.

El señor Casares no pudo recibirlos; pero, según dice "La Nación", ha hecho saber que, por ahora no piensa modificar la situación del detenido.

LA COMISION DE JUSTICIA

Hoy se reunirá la Comisión parlamentaria de Justicia.

Interrogado su presidente señor Salazar Alonso, ha manifestado que cambiarán impresos sobre el cambio creando el Tribunal de garantías constitucionales.

No creo, dijo que ninguna comisión pueda reunir juristas tan especializados como cuantos componen la Comisión de Justicia, para hacer el examen de dicha ley.

Añadó que para el caso de que pudiera ser encargada dicha Comisión, hace bastante tiempo había comenzado de antemano sus trabajos, estudiando el problema.

La reunión de hoy tendrá también por objeto determinar si es posible abrir una información pública durante el período de vacaciones parlamentarias, con objeto de poder dictaminar en los primeros días de Febrero.

MULTA POR UN DISCO CON LA MARCHA REAL

VALENCIA.—El gobernador ha impuesto una multa de quinientas pesetas a una casa vendadora de gramófonos, por haber puesto en funcionamiento un disco con la "Marcha Real". También ha impuesto una multa de la misma cuantía al dueño de un auto móvil que ostentaba en una tablilla los emblemas de la Monarquía.

"IMPRESIONES DE UN CONGRESO"

En el Congreso de Juventudes Católicas celebrado en Santander, destacó como nota simpática, que se puso de manifiesto en cuantas ocasiones se presentaron, la predilección, el cariño y la cordialidad que siente la Juventud Católica por los jóvenes obreros y la que éstos sienten por la Juventud Católica.

En el Congreso los obreros tuvieron una representación lucidísima; de todas las provincias fueron representantes obreros que se costearon el viaje con horas extraordinarias trabajadas. Hablaron de la Juventud Católica con entusiasmo y afirmaron que en ella y sólo en ella encuentran satisfacción cumplida a todas sus reivindicaciones, que no son sólo del cuerpo, sino, y principalmente, del espíritu. Nosotros—dijo uno—trabajamos en la Juventud al salir de la mina, y aspiramos a conocer bien las Encíclicas, para dárselas a conocer a nuestros compañeros. Nosotros estuvimos abandonados, y sólo la Juventud nos abrió sus puertas y nos recibió como a hermanos.

Lo mismo en el Congreso que en el mitin de clausura, se habló con crudeza; se censuró a los ricos que faltaron a sus obligaciones y se sentó como norma a realizar que a los obreros hay que ayudarles en la lucha contra el capital, que dejándose llevar de un egoísmo mal entendido, se haga liberal a las horas del pago, aunque sea muy católico a las horas de ir a Misa.

Este espíritu de la Juventud para con los obreros se manifestó en los telegramas que se cruzaron entre Madrid y Santander; en los dos se repetían estas palabras: "estamos con vosotros unidos en espíritu".

Estas relaciones estrechísimas de las Juventudes y los obreros me hacía recordar a mi "la revolución triunfante tiene que realizar su programa", "estos son los primeros pasos de la revolución", y tantas otras frases que se han pronunciado por los dirigentes de la política en la actualidad. Y pensaba que la revolución se ha hecho para algo más que para meterse con la Iglesia, cuya doctrina, perpetuada a través de cientos de generaciones, es inmortal, según su divino Fundador. La revolución no tiene por blanco exclusivo los curas y los frailes. Las manifestaciones de aquellos obreros así lo ponían de manifiesto; hablaban por ellos y por sus compañeros, los que aún no estaban con ellos, y aseguraban que con un poco de protección y ayuda estarían con nosotros.

Pero en todas las palabras de los obreros había acentos de amargura por una justicia social no realizada, pese a las advertencias leales y oportunos consejos que ya a fines del pasado siglo hacía León XIII.

Y hablaban los obreros y hablaban los demás jóvenes, y estos dos sectores coincidían en todo. Apreciaban dos campos: el de los extremistas liberales, enemigos del capital por sistema, que no ven más remedio que la revolución sangrienta, y el otro, el cristiano, que defiende el principio, no somos enemigos, pero vamos siendo unos desengañados, por la poca preocupación de los que no quisieron y no supieron llevar a la práctica las doctrinas de la *Rerum Novarum*. Y ahora creyéndose incapaces de poner remedio a sus culpas; no parece sino que convencidos de su muerte, ante el avance extremista, han optado por suicidarse dejándose morir en el baño de sus culpas cortándose la vena de su dignidad.

Hay en la juventud dos campos que parecen irreductibles, siendo infructuosos los esfuerzos de esta juventud cristiana para armonizarlos. Cada vez se distancia más y la culpa es, en su mayor parte, debida a la falta de apoyo y a la incoherencia de esa juventud pseudo-aristocrática que se ha hecho inservible a la sociedad y que sigue creyendo de casta inferior a los que más jóvenes y más hombres que ellos piensan en cosas más serias que el hacer el "galán" en estos tiempos en los que más

necesitados estamos todos de todos.

Cuando los obreros hablaban en el Congreso de sus necesidades y, sobre todo, de su abandono, aquellos miles de jóvenes católicos parecían decir: "Nosotros iremos con vosotros hasta donde sea preciso; no queremos abandonaros porque no queremos incurrir en responsabilidad; os seguiremos, y si algún día nos encontramos demasiado lejos de los otros, nos enfrentaremos con ellos para decirles: "fuisteis vosotros los que os distanciasteis, porque nos dejasteis solos en el trabajo de hacer que unos nos amemos a los otros, sin distinción de categorías, para dedicarnos a cosas del mundo". Esto y no otra cosa era lo que Valiente decía cuando levantando en alto la Cruz se lo juraba por el divino Crucificado obrero e hijo del obrero".

A. SALVADOR GARCIA

Comedor escolar católico

Por omisión involuntaria, al publicar ayer la circular del comedor escolar católico con las firmas de las Damas Consejeras, no incluíamos la de la distinguida señora doña Flora Germán de García, que forma parte (también, con todo entusiasmo, del Consejo de dicha institución escolar.

Conferencias radiadas sobre ganadería, sus producciones, sus industrias y su higiene

Continuando el Ciclo de conferencias que relacionadas con estos asuntos ha organizado la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, las próximas tendrán lugar mañana miércoles, 28 del actual y el miércoles siguiente, día 4 de enero. Versarán sobre el tema "HIGIENE DE LA LECHE" y estarán a cargo de don José Vidal Munne.

Como todas las anteriores, darán comienzo a las siete y media de la tarde.

Palencia, 27 de diciembre de 1932.—El inspector provincial, F. Núñez.

UNA CONFERENCIA

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

El próximo día 29, después de la celebración de la Junta general, dará una conferencia sobre "Diagnóstico clínico del fardo micocárdico", don Antonio Crespo Alvarez, Profesor del Servicio de Tisiología de la Facultad de Medicina de Madrid.

GARTELERA

Salón Novedades

Función continua, desde las siete y media. Estreno de la película sonora y dialogada "Gente viva".

Cinéma España

Sesión continua desde las seis y media hasta las diez de la noche. Se pasará la película muda "Bajo el cielo del Oeste", por Tom Tyler.

Teatro Principal

A las siete, estreno de la película sonora y dialogada "Arizona".

Jeromín Cinema

Instalado en el Centro Politécnico de San Isidoro PARA MAÑANA.—A las cinco y a las siete y cuarto de la tarde, la magnífica película muda "La Princesa Mártir". (Precios: Butaca, 0'40 y 0'50 pesetas; grada, 0'20 y 0'25 pesetas).

El próximo día 1 de enero, inauguración oficial de este coquetto "Jeromín Cinema", con un programa monstruo.

POR LA PROVINCIA

San Mamés de Campos

REGRESAN DE SANTANDER Hemos tenido el gusto de saludar, de su regreso de Santander, a don Martiniano Cembrero de Abia, presidente de la Juventud Católica de este pueblo, que como delegado la ha representado en unión de don Marcelino de Abia durante el II Congreso de J.J. CC. que ha tenido lugar en aquella ilustre ciudad montañesa.

Vienen encantados y entusiasmados, habiendo explicado a sus compañeros, en amena charra, los distintos actos del Congreso.

UNA BODA

El 25, ha sido publicado el matrimonio canónico que proyecta contraer el laborioso joven de esta localidad, Juan Bautista Delgado Medina, con la distinguida señorita Restituta Ortega Maguel.

Nuestra cordial enhorabuena extensiva a los padres de ambos, don Mariano y don Restituto.

Abastás

LA PANERA SINDICAL El movimiento habido durante el tiempo transcurrido de la fundación de la Panera Sindical del Sindicato Católico Agrícola de esta localidad, hasta el día de la fecha, demuestra claramente la utilidad de las mismas.

Los datos que a continuación insertamos de las existencias que obran en nuestros almacenes de depósito, merecen que el lector reflexione un poco, después de examinarlos detenidamente y comprenderá inmediatamente que su salvación está en las Paneras Sinciales, si en estos instantes de movilización del mercado triguero, no quiere ser una víctima más de usureros y acaparadores, que viendo su debilidad en el estado económico, caerán sobre él cual ave de rapiña, entregándole el dinero acaudalado mezquinamente a intereses tan subidos, que se llenan mejillas de sonrojo considerandolos a esos hombres sin conciencia que se muestran avaros con los necesitados.

Compara las ventajas encontradas entregándole en manos de ellos y las realizadas en las Paneras Sinciales, y te convencerás tú mismo de la utilidad de estas últimas.

¡Labrador! Depositando tus productos en ellas tienes a tu favor innumerables beneficios:

Primero.—La Caja Rural, en virtud de un documento negociable llamado Resguardo de Garantía de Depósito o "Warrant", anticipa hasta un 75 por 100 al socio depositante de la cantidad ingresada; con cuyo importe podrás liquidar tus deudas pendientes de pago.

Segundo.—Como el trigo va en alza paulatinamente, transcurrido el tiempo suficiente y puedes darlo salida; ganándote muy bonitamente unas cuantas pesetas arriesgar para nada tu capital. Y, lo que es más, sin adquirir deudas nuevas; porque para eso

se te entrega anticipadamente el 75 por 100 de su valor.

Tercero.—No tienes necesidad de malvender tus productos, entregándolos a menos precios que en realidad valen.

Expuesto el rendimiento de las Paneras Sinciales, pasemos al estudio, muy breve, de los parámetros por usureros y acaparadores, con el siguiente ejemplo:

Un labrador necesitado de dinero, malvende sus granos a un precio irrisorio. Resulta, que pasan unos meses y el metalico, producto de sus ventas, por causa de lo mal vendido, toca a su fin. En vista de ello, mi buen hombre, acude presuroso, cual si fuera tabla de su salvación, a uno de esos "puntos" que le entrega la cantidad de 1.000 pesetas, a pagar en el mes de septiembre y a un interés "módico" del 12 ó 14 por 100.

Llega la fecha del vencimiento, y bien por que no tiene dinero o por cualesquiera otras circunstancias, se ve obligado a prorrogar por un año más la deuda pendiente de pago; y lo mismo ocurre en años sucesivos, hasta llegar a los ocho (desde luego por vía conformidad de ambas partes) que es cuando liquida definitivamente el préstamo que le otorgó el usurero de referencia.

Ahora que la deuda está liquidada, proceda el interesado a trazar números y comprobará que los intereses que ha satisfecho durante el lapso de tiempo comprendido en los ocho años, alcanza, próximamente, la misma cantidad de 1.000 pesetas que importaba el préstamo hecho al deudor; o sea que ha tenido que entregar éste al usurero mil pesetas, por el principal y mil por los intereses.

Pues bien: esto se puede impedir acudiendo, como hemos dicho antes, a la formación de las Paneras Sinciales, amparadas sin limite del hombre trabajador de la tierra.

Mi idea no era la de escribir una crónica, que tratase de la utilidad de esas paneras, sino única y exclusivamente de informar a nuestros lectores de la buena marcha de esta entidad, digna merecedora del aplauso más entusiasta, que la rinde mi pluma al trazar estas líneas.

La breve historia de ella se encuentra en las siguientes líneas: El día 11 de septiembre, en sesión extraordinaria, con asistencia de todos los socios del Sindicato Católico Agrícola de Abastás, tomósela importante acuerdo de constituir la Panera Sindical.

EL DIA DE PALENCIA, en el número correspondiente al día 15 de septiembre, se hizo eco de este acuerdo y publicó un brillante artículo, encabezado con este título: "Las Paneras Sinciales.—Un ejemplo que imitar".

Su radio de acción, al principio, solamente alcanzaba la admisión de productos agrícolas para amortizar en parte adelantos de dinero que el Sindicato había hecho a sus socios.

El movimiento desarrollado durante esta época alcanzó pe-

queñas cantidades de granos que los socios deudores depositaban en vez de hacer el ingreso, que el Sindicato les pedía, en metalico.

Luego, mereci a las gestiones hechas por la Junta Directiva, se logró alcanzar un crédito que el Banco Popular de los Previsores del Porvenir de Paredes de Nava abrió al Sindicato con destino a su Panera Sindical; y mediante el cual, se anticipa al socio depositante un préstamo proporcional al grano depositado en los almacenes.

Y así es, que en el día de fecha las existencias que obran en depósito, alcanzan las cantidades siguientes: Trigo: 39.599 kilogramos, neto.

Cebada: 4.648 id., id. Avena: 4.379, id., id. La Panera está asegurada por cantidad de 23.000 pesetas.

También no es de esperar que queden en este estado las existencias anteriores, porque la animación a ingresar grano cunde de día en día. Siendo raro el que no se registre alguna operación de entrada en los libros registros de la Panera Sindical.

Eleuterio MAYORAGA Y MAYORGA

Sotobañado

EPIDEMIA EXTINGUIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia carbunco bacteriano, en este término municipal, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 5 de diciembre de 1932.

Villada

INTERESES LOCALES

La noticia de que en breve va a procederse a la repoblación de árboles en las márgenes del río Sequillo, ha producido satisfacción en el vecindario, pues además de los beneficios que reporta la plantación, se consigue mitigar la crisis de trabajo en estos días de cruel invierno.

EL CORRESPONSAL

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta que se ha de celebrar para adjudicar las obras de pavimentación con "Hormigón Mosaico" en las calles de Burgos y Colón

Primera.—La subasta se celebrará en el Salón de actos de este Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, a las doce de la mañana del día veinticuatro de enero próximo, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia del concejal-presidente de la Comisión de Policía Urbana o compañero en quien delegue ante Notario público que dará fe de ella.

Segunda.—El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS CINCUENTA Y CINCO CENÍTIMOS, en cuya suma se halla incluido el tres por ciento de interés por capital adelantado. La proposición se ajustará al modelo que se cita al final de estas condiciones y la subasta se adjudicará por la presidencia provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa.

Tercera.—Los licitadores concurrirán previamente, para poder concurrir a la subasta, un depósito provisional en la Caja municipal, consistente en el cinco por ciento del tipo que sirve de base a la licitación.

Cuarta.—La subasta se ajustará a cuanto previene el Reglamento de 20 de Julio de mil novecientos veinticuatro para los contratos municipales.

Quinta.—El rematante, en cumplimiento de lo dispuesto por Real Decreto de 20 de Junio de 1902, queda obligado a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras y que tomará necesariamente de los que se hallan inscritos en la Bolsa de Trabajo, en cuyo contrato habrá de quedar precisamente estipulado su duración, requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y el cumplimiento de todas las obligaciones de índole social que imponen las disposiciones vigentes, siendo el único y exclusivamente responsable de las reclamaciones que por accidente del trabajo o por cualquier otro concepto puedan formularle los obreros.

Sexta.—El Ayuntamiento que-

Los mercados castellanos

VALLADOLID

El precio del trigo es de tasa mínima, como en días anteriores.

Centeno, a 58 reales fanega. Cebada, a 37. Avena, a 25. Yeros, a 59. Algarrobas, a 67.

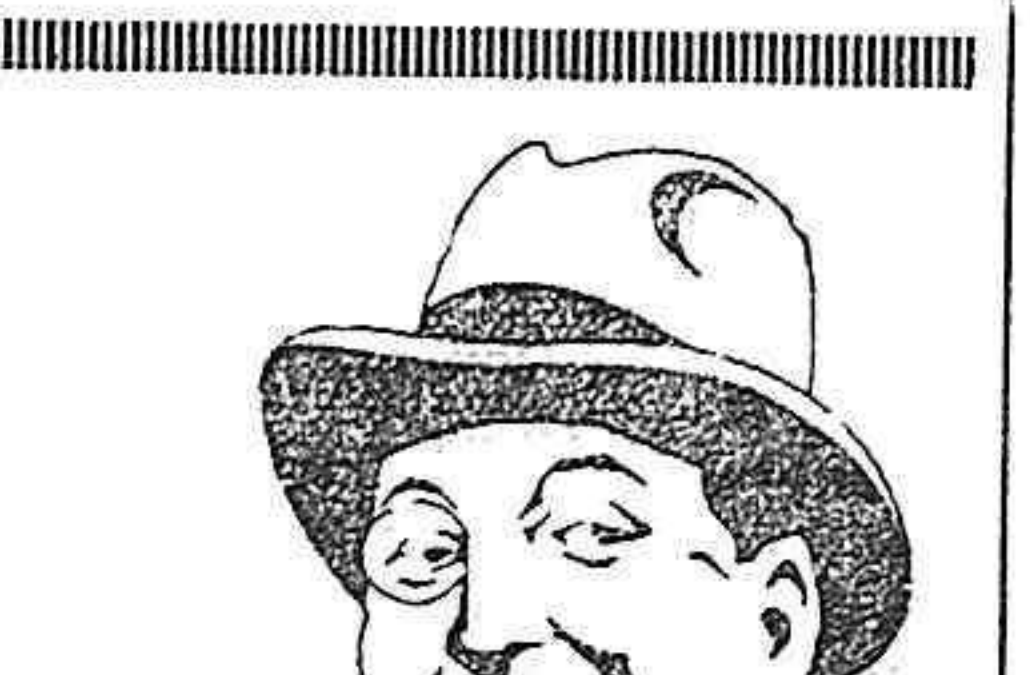
BURGOS

Rigieron los siguientes precios. Trigo, de 72 a 74 reales fanega (entraron 1.200).

Cebada, de 38 a 40. Avena, de 27 a 30. Yeros, de 59 a 61. Titones, a 57. Mueles, a 51. Algarrobas, a 60. Alholvas, a 42 y 44.

También ha tenido lugar el acostumbrado mercado de cerdos cebados con destino a la matanza.

Entraron 92 cabezas que se cotizaron a 26 y 27 pesetas arroba en vivo.



Publicidad para DIGESTÓNICO. Texto: 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS'.

Bueyes del país, a 15 y 16 pesetas arroba en vivo.

Idem gallegos, a 34 pesetas los bueyes y 33 las vacas.

Terneras, de 2'30 a 2'50 pesetas kilo en vivo.

Carneros, a 1'30. Corderos macacos, a 1'30. Idem hembras, a 1'50. Lechazos, a 3'00.

ZAMORA

Algarrobas, a 65 y 66 reales fanega. Centeno, a 60. Cebada, a 41 y 42. Guisantes, a 57. Garbanzos, a 45. Mueles, a 53. Trigo, a 77. Yeros, a 27.

TORRELAVEGA

Se celebró el mercado semanal, conocido por el mercado de Navidad.

Las plazas y calles de la población se vieron invadidas por miles de personas que, aprovechando el servicio prestado por autobuses, se trasladaron a esta ciudad a realizar sus compras, viéndose los comercios, especialmente los de ultramarinos y confiterías, concurridísimos de público.

En la plaza de Baldomero Iglesias había gran cantidad de aves y huevos, que tuvieron mucha salida, habiendo llamado la atención un hermoso gallo que pesó siete kilos, vendido en catorce pesetas.

Los precios que rigieron no han sufrido alteración en relación con los mercados anteriores.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa el contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica en todas las Bolsas.

Domicilios: Barrio y Mier, 14 primero, y Menéndez Pelayo, 25

POR LA REGION

Salamanca

ROBO EN UNA SALCHICHERIA

El domingo a las siete de la noche, se cometió en esta ciudad un robo de importancia, en la salchichería del industrial don Manuel Hernández Montero. Los ladrones se llevaron dinero, joyas y géneros por valor de 4.000 pesetas.

Unas vecinas del señor Hernández Montero le han asegurado que sobre las siete de la tarde vieron parados ante la puerta de su casa a tres individuos.

Uno de ellos llevaba sombrero; los otros dos gorra bilbaína, los tres sin abrigo ni pелliza, y de aspecto obrero.

La Policía ha empezado a realizar activísimas gestiones para detener a los autores de este robo.

Burgos

UN NIÑO Y UNA NIÑA GRAVEMENTE HERIDOS

El automóvil de la matrícula BU-1926, ocupado por Pedro y Félix Marijuán, padre e hijo, vecinos de Cogollo, que venía a las cuatro a la capital, procedente de Quintanapalla, ha atropellado a la salida del pueblo de Villarria a un niño y una niña que se encontraban con otros compañeros.

Los precios que rigieron no han sufrido alteración en relación con los mercados anteriores.

Primera.—La subasta se celebrará en el Salón de actos de este Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, a las doce de la mañana del día veinticuatro de enero próximo, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia del concejal-presidente de la Comisión de Policía Urbana o compañero en quien delegue ante Notario público que dará fe de ella.

Segunda.—El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS CINCUENTA Y CINCO CENÍTIMOS, en cuya suma se halla incluido el tres por ciento de interés por capital adelantado. La proposición se ajustará al modelo que se cita al final de estas condiciones y la subasta se adjudicará por la presidencia provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa.

Tercera.—Los licitadores concurrirán previamente, para poder concurrir a la subasta, un depósito provisional en la Caja municipal, consistente en el cinco por ciento del tipo que sirve de base a la licitación.

Cuarta.—La subasta se ajustará a cuanto previene el Reglamento de 20 de Julio de mil novecientos veinticuatro para los contratos municipales.

Quinta.—El rematante, en cumplimiento de lo dispuesto por Real Decreto de 20 de Junio de 1902, queda obligado a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras y que tomará necesariamente de los que se hallan inscritos en la Bolsa de Trabajo, en cuyo contrato habrá de quedar precisamente estipulado su duración, requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y el cumplimiento de todas las obligaciones de índole social que imponen las disposiciones vigentes, siendo el único y exclusivamente responsable de las reclamaciones que por accidente del trabajo o por cualquier otro concepto puedan formularle los obreros.

Sexta.—El Ayuntamiento que-

empieza a entallar (fin de Enero o principios de Febrero, según las localidades) es cuando necesita mayor cantidad de alimento, especialmente de nitrógeno.

Es, pues, preciso proporcionar a la planta este alimento en la forma química más conveniente, o sea en forma nitríca que es la única fácil, directa y rápidamente asimilable.

Esta clase de Nitrógeno, la más apropiada para el cultivo que nos ocupa y sobre todo en esta época del año, es la que se proporciona por el Nitrato de Sosa, abono natural que la Naturaleza sabiamente ha puesto a disposición de la Agricultura en los famosos yacimientos de Chile.

Una dosis de 150 a 200 kilos por Ha. de Nitrato y las labores apropiadas a que antes hemos hecho referencia, nos asegurarán, salvo accidentes, una buena granazón, una buena cosecha y el bienestar económico, que tan necesario es en el campo español.

L. CORTES Perito Agrícola

Madrid, Diciembre 1932.

MIRANDO AL CAMPO

CUIDADOS CULTURALES DEL TRIGO

Nos encontramos en pleno invierno; en el momento de menos actividad en los sembrados; época en que las lluvias suelen ser más espléndidas, regalándonos algunos metros cúbicos de agua, que hemos de cuidar y conservar para que luego, en la época en que el trigo crece, es decir, forma materia seca, o dicho más vulgarmente "hace paja", encuentre este elemento tan preciso y se hagan sentir menos los efectos funestos de las eventuales sequías en primavera.

La técnica que ha de seguir el labrador en esta época del año, puede reducirse a dos conceptos: conservar la humedad y proporcionar el alimento necesario en el momento oportuno.

Para conservar la humedad, o lo que es lo mismo, almacenar el agua de lluvia precipitada en invierno, es preciso tener la capa superficial bien mollida y que el campo esté limpio de malas hierbas; para ello se darán las labores oportunas, con aparatos apropiados.

Por parte el trigo, en cuanto

Encontrará los mejores regalos para Pascuas y Reyes en la

CASA SALAMANCA

Mayos Pral., 55.—PALENCIA

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" Chimeneas—Depósitos—Canalones—Arrimaderos y arnesados DEKOR, en todos los estilos—FIBROMARMOL—Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia; Mayor Pral., 258 Teléfono 306

Publicidad para 'CABALLERO!' con el texto: 'Ya comenzó la época de abrigarse; tenga presente que para ello, nada como un GABAN BRUMEL o REGIUS de los que EL SIGLO XX presenta un surtido extensísimo en calidades y precios.'

Publicidad para Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla, Médico Cirujano, Especialista en Cirugía general. Se practican toda clase de operaciones de Cirugía. SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.ª 2.ª (1.ª boca plaza) (Antes San Francisco)

EN DEFENSA DE LOS HABERES DEL CLERO

INTERESANTE INTERVENCION PARLAMENTARIA DEL DIPUTADO SEÑOR MOLINA EN UNA DE LAS ULTIMAS SESIONES CELEBRADAS POR LAS CORTES CONSTITUYENTES

EL DISCURSO DE ESTE ILUSTRE SACERDOTE PRODUJO GRAN SENSACION EN VARIOS SECTORES DE LA CAMARA, POR LOS SOLIDOS E IRREFUTABLES ARGUMENTOS EXPUESTOS

El señor Molina: Señores diputados. Dimeñisima es, en verdad, la situación de los diputados católicos, sobre todo de los apudados sacerdotes, en esta discusión, por muchas razones; la primera, por lo que vosotros habéis advertido hace poco en las declaraciones del mismo señor ministro de Justicia que, siguiendo su costumbre, ha sentenciado un veredicto antes que venga el fallo de los jueces competentes, de los jueces inmediatos; aquí los jueces son los diputados; el tribunal es la Cámara; y antes de que esta se pronuncie acerca de las emiendas, el señor ministro de Justicia ha dicho que las peseccharlas.

En segundo lugar, es muy digna esta situación después de la tragedia de esta tarde. Comencé, digo, por lo que me ha pasado de mano, que justamente el señor Maura ha cantado un himno a la patria, y tragedia por efecto funestísimo que de la resolución adoptada por la Comisión de presupuestos ha de seguirse para una clase benemérita del Estado español, de la clase sacerdotal; clase, señores diputados, la que, si se exceptúa este modestísimo diputado que ahora tiene el honor de dirigirla—la palabra, toda ella en España—(salvando, si queréis, los casos que han de salvarse en todas las agrupaciones, en todos los estadios y en todas las profesiones), es benemérita en todos los aspectos que aquí, cuando se aludía a la cultura del clero, se acogía esto con exclamaciones de duda y de risa, y bien saben, sin embargo, los señores diputados, por el testimonio de la Historia y por la experiencia de todos tenemos de esto, de la manera del sacerdote, en general, contribuye a difundir la cultura por todo el pueblo, de suerte que allí donde no puede llegar el famoso Carro de Moisés, ni puede la escuela llevar a cabo su función elevadísima que le atribuye el señor ministro de Instrucción Pública, allí llega la cultura del sacerdote; es benemérita, señores, porque es la que, principalmente contribuye a difundir el espíritu de verdadera ciudadanía; es ella, señores—y bien se puede decir espíritu alto—, la que contribuye a mantener la misma República, que mejor que los que andan ahí, con nombre de republicanos, haciendo propagandas de rebeldía, mientras que el sacerdote en todas partes predica, por el motivo de su misma profesión, de su misma dignidad, de su mismo espíritu de aceptación y de sometimiento a la autoridad pública, cualquiera que ella sea, contribuyendo de esta suerte a mantener el espíritu de disciplina, el espíritu de justicia, señores, que es base indispensable también de la prosperidad y del fomento de los pueblos en todos los órdenes.

El diputado socialista pronuncia palabras que no se perciben (mente). Habrá algún caso, señores, en la agrupación a que pertenece su señoría actualmente señalando muchos más. Cien años, nacida casi toda benemérita, nacida casi toda

ella de las extracciones más humildes del pueblo, y dedicada a ella, absolutamente toda ella, a beneficiar a los pueblos en todos los sentidos, a hacer el bien para el pueblo. (Un señor diputado socialista: A favorecer el caciquismo.—Rumores y protestas.) Los caciques sois vosotros. ¡Si que el socialismo no es cacique que ganamos! Clase, señores, benemérita por todos estos títulos, y a la cual, sin embargo, por una cuestión irreflexiva, cruel, arbitraria se la condena a la miseria y a la mayor desgracia. (Un señor diputado: Que paguen los fieles.) Ya hablaremos de eso.

Doblemente doloroso es para mí hablar esta noche, por razones importantísimas: la primera, por la calidad del asunto. Yo he renunado, y casi todos mis compañeros sacerdotes también, el hablar directamente en la Cámara cuando se han tratado estos asuntos; queríamos referirnos al orden de las ideas, a los principios, a lo especulativo, a lo doctrinal, a lo que puede servir mejor para esa espiritualización de que se hablaba en momentos antes, mejor que hablar de los intereses y de la parte económica. Doblemente doloroso, digo, por esto y porque además, y ésta es una de las razones fundamentales, porque me parece inconcebible, verdaderamente inconcebible, que una República democrática, que se ha puesto el título pomposo de régimen de justicia, que ha establecido en uno de los preceptos de su Constitución que no existen privilegios, quiera, sin embargo, establecer, y lo haya establecido por desgracia, este privilegio: el del ecónomo y el del odio contra esa clase benemérita a que antes me refería.

Decía el señor Ossorio hablando aquí acerca de estas cuestiones, en el principio de las discusiones parlamentarias, que habían de llegar para nosotros días muy tristes. Efectivamente, señores, ya han llegado esos días; hace tiempo que han llegado, contra lo que se nos dijo al principio, y contra lo que por personalidades muy altas y representativas se dijo en las propagandas para traer la República. Por desgracia no se ha cumplido nada de lo que se prometió. Y no solamente no se ha cumplido, sino que se ha hecho en este punto, todo lo contrario de lo que se había prometido. Han llegado días muy tristes, señores, y no me refiero ya a la pérdida de nuestros intereses económicos, aun cuando estos representan una tristeza irreparable para muchos hogares y para muchas familias respetables, por lo menos, como las de otros ciudadanos españoles; la tristeza más grande es la de que nosotros, amantes sobre todo de la justicia, en este

y en el otro régimen, la vemos completamente conculcada. Se ha hecho la revolución y se ha traído la República predicando el derecho, la legalidad, la Constitución y todas las leyes fundamentales estaban conculcadas: era la bandera de la jurisdicción la que se había levantado en alto para agitar a las multitudes, y para atraerlas a ese movimiento que vosotros decís, y sin embargo, si eso se conculcaba y se pisoteaba ahora queríamos y pisoteáis eso y, además de eso, el mismo derecho natural y todos los elementos indispensables para la vida de una nación. Esto es lo que yo quisiera para nosotros.

Los que al amparo, como se ha dicho aquí repetidas veces, de una legalidad vigente (y es una de las manifestaciones de la violación de la justicia que estáis haciendo—y repito las palabras del señor Fanjul—, no la República, sino los gobernantes republicanos) los que al amparo de una legalidad vigente habéis hecho una carrera, habiendo por largo tiempo ejercido sus cargos, obtenidos por medio de oposición o por medio de concurso, amparados en las condiciones de esa misma legalidad, hoy se ven desamparados completamente, y ven su derecho completamente violado y arrebatado.

Si vosotros arrebatáis estos derechos no hacéis sino un atraco, amparados por el mismo poder y fuerza que se os da para gobernar al pueblo en justicia.

¿Con qué derecho lanzáis vosotros las fuerzas de defensa y Policía contra los perturbadores del orden y los violadores de la justicia en la calle, si sois vosotros los que estáis perturbando y violando uno y otra? Si esto que hacéis con nosotros y lo que habéis hecho antes con los jesuitas no es sino la legalización del atraco.

Cuando esto, señores diputados se compara con la situación en que han quedado los de otras profesiones y otros estados, la injusticia aparece doblemente irrisoria, porque a los sacerdotes no se les ha guardado la consideración que con otros se ha tenido, tal vez fiados en que, como se ha dicho tantas veces, el sacerdote no era funcionario del Estado. Y si no era funcionario del Estado, entonces ¿por qué de su sueldo se le meraban también los descuentos, como a los demás funcionarios del Estado?

Hay que cumplir la Constitución, se dice. Efectivamente, señores, hay que cumplir la Constitución; la Constitución que vosotros habéis hecho, que habéis hecho entre unos cuantos y para unos cuantos, aun cuando se diga que lo ha hecho la Cámara; la Constitución que habéis hecho a espaldas del país y contra la voluntad del país; pero, en fin, hay que cumplir la Constitución; ciertamente. ¿Pero es que no se cumple la Constitución habiendo separado la Iglesia del Estado? ¿Es que no se cumple la Constitución habiendo suprimido el presupuesto de Culto y Clero? Porque aquí lo que se pedía no era precisamente el sostenimiento de ese mismo presupuesto, ni el mantenimiento de esa

misma unión que antes existía entre la Iglesia y el Estado. Todo esto se ha resuelto y sancionado ya por la República; todo esto se ha determinado; lo que se pedía ahora, y a lo que no se puede negar ningún Estado por un principio elemental de justicia que debe informar su vida, su desarrollo, y debe orientar todos sus actos, es reconocimiento de esos derechos que tenían ya las personas que venían ejerciendo esos cargos, derechos que de alguna manera habían de ser satisfechos también por el mismo Estado.

Pues que, la implantación de un nuevo sistema, de un nuevo régimen, obliga precisamente a privar a los que desde antes ejercen esos cargos de los elementos indispensables para su vida? ¿Es que la Constitución, si no de ser ella respetada, no ha de respetar, a su vez, otra Constitución más elevada, otros principios más altos, como son el derecho natural los principios de la justicia social?

No quiero apelar, señores diputados, a argumentos de sentimiento. Aun cuando aquí el señor ministro de Justicia nos ha hablado—ya se ha referido a ello mi querido amigo el señor Beunza—de su exquisita sensibilidad, nosotros debemos decir que, precisamente por salir de su boca, después de todo lo que viene diciendo y haciendo contra la Iglesia y contra el Clero, después de esta maniobra que indudablemente se debe a él, esa sensibilidad es completamente ficticia. No quiero, pues, acudir a estos argumentos del sentimiento, pero no es cosa tampoco que debamos olvidar. Yo tengo en mi poder cartas de prebendados que han ejercido su carrera brillantísimamente, que han hecho oposiciones lucidísimas, hombres de talento, de probidad, de sacrificio, que, después de largos años de ejercicio, me escriben diciéndome que vienen a Madrid a pedir una limosna, a ver si yo les puedo colocar de alguna manera. El cuadro que también vosotros conocéis, porque os lo he oído aquí mismo a algunos de vosotros, de sacerdotes ancianos, enfermos, con hermanos, con padres que dependen solamente de ellos, ese cuadro de verdadera miseria que se agravará con vuestras insensatas disposiciones, es un argumento que debiera mover, no ya a los que tengan la sensibilidad a lo Albornoz, sino a los que tengan más endurecida la entraña. En algunos cafés y centros de este género hay sacerdotes de camareros; en Toledo alguno de otra diócesis ha tenido que ponerse a aprender el oficio de herrero, y alguno, para alimentar a su madre anciana y a una hermana enferma, en las sombras de la noche tiene que pedir una limosna por las calles de Madrid.

No tenéis, por haber dictado estas medidas, ni los pretextos que habéis tenido para jubilar o eliminar a otros funcionarios de los cargos que ejercían. Los habéis eliminado por desafectos al régimen, por sospecha de oposición al desarrollo de la República; pero esto no lo podéis decir el sacerdote; los recientes y trágicos sucesos ocurridos en el mes de agosto han comprobado plenamente, y esta afirmación se ha podido demostrar, que

el sacerdocio, que el clero católico, en España, de ninguna manera intervino en nada que signifique oposición al régimen. No tenéis ni siquiera ese pretexto, y, sin embargo, a aquellos le habéis concedido el régimen de reos que nosotros reconocemos también perfectamente justos, mientras que a los sacerdotes, sin ni siquiera este pretexto, les dejáis completamente desamparados.

El señor Albornoz ha dicho aquí—lo había indicado también en Talavera y en otros puntos—que la Iglesia es inmensamente rica, que la Iglesia es muy poderosa. Ha anunciado aquí unos datos, y sería preciso disponer de más tiempo para que él trajera aquí una estadística y nosotros la traeríamos también, a fin de comprobar la inexactitud de cuanto acaba de decir. No quiero decir que miente; lo que sí debo afirmar es que le han mentado, que le han engañado positivamente; quiero reconocer recta intención en sus palabras, pero hay que reconocer también que está completamente equivocado; y lo triste, señores, es pensar que como en este punto le han engañado se puedan engañar también en otros de su propio ministerio, y por tanto, más que a la malicia, que sería siempre vituperable, haya que atribuir quizás los errores y las equivocaciones en que incurre constantemente en la remoción de magistrados, en las jubilaciones forzadas, y en otras cosas por el estilo, a esa equivocación y desacierto de juicio, que pudieran revelar una posible ineptitud que tampoco la Patria, el pueblo, debería estar dispuesto a tolerar. (Muy bien.) Ha hablado S. S. de las riquezas de la Iglesia y se ha referido a la enorme cantidad que recibe por la Bula. Sobre esto, mi querido amigo el señor Guallar hará algunas reflexiones pertinentes y detenidas. Esa cifra fabulosa es, como todo lo que se refiere a la Iglesia, muy exagerada. Bien podemos aplicar a los ingresos que la Iglesia y el clero perciben título de una famosa zarzuela, "Ruido de campanas", pues es muy estrepitoso y a última hora no significa nada. Los ingresos de las bulas son mucho más limitados de lo que piensa el señor ministro de Justicia, y esos, como los fondos del acervo pío, a lo cuales también ha dado unas proporciones exageradas, tienen también un destino que no es clandestino, que es bien público, que es bien notorio, que es el atender a las reparaciones de los templos, al sostenimiento de las fábricas y a otras muchas necesidades por el estilo, porque, aun en tiempos de la Monarquía, la asignación que el Estado concedía a la Iglesia para sostenimiento de los templos era muy exigua y no alcanzaba, ni con mucho, al sostenimiento y a la reparación de esas mismas fábricas. A eso, señor Albornoz, se consagra principalmente toda esa cantidad que su imaginación, delirante en este caso, ha presentado aquí como tesoros fantásticos.

Nos ha hablado también S. S. de las riquezas del Clero y de la administración tenebrosa de los prebendados, de los Obispos. Esa es una imputación que yo rechazo y de la cual protesto con toda

energía. Se añade al despojo, se añor Albornoz—y no interpretéis mal mis palabras—, una especie de injuria. Son completamente falsos los datos que su señoría ha imputado a la Iglesia. La administración de los prebendados en la dirección económica de sus diócesis es perfectamente clara. No son ellos solos los que llevan esta dirección pues tienen un consejo en los canónigos y en las parroquias, hacen una intervención constante e incesante, y muchas veces, con arreglo a las orientaciones que reciben, los prebendados administran los escasos fondos a que S. S. se ha referido. Yo le se oír a S. S. que en la Diócesis de Toledo, la archidiócesis más extensa y de más rico acervo pío, de toda España, el acervo pío, actualmente, equivale por completo a cero; no hay nada de que disponer para el remedio de estas necesidades. (Un señor diputado: ¿Y los católicos?) Ya hablaremos de eso, repito, aunque no tiene nada que ver con este punto concreto.

Respecto de los derechos arancelarios, ¿es posible que el señor Albornoz pudiera levantar sobre eso un capital fabuloso con que atender a todas las necesidades que desampara completamente ahora el Gobierno de la República? Los derechos arancelarios son bien exiguos; muchas veces se por propia experiencia—apenas si alcanzan para atender al subsidio de aquellos que tienen que intervenir en esos mismos menesteres, en esos mismos ejercicios. Todo eso es una fábula que es conveniente hacer desaparecer en esta misma noche, para que las palabras del señor ministro no agraven todavía más la situación del pobre clero español a raíz de estas medidas; por que el señor Albornoz no ha reparado seguramente—su sensibilidad, tan exquisita, lo es de tal género que no le ha permitido, tal vez, reparar en este inconveniente gravísimo de sus palabras—en la importancia de sus afirmaciones; porque, como aquí se ha dicho—y ya nos referiremos a ello—si el sacerdocio no puede vivir ni con la subvención del Estado y ha de acudir a los donativos del pueblo, si el pueblo llega a creer que las diócesis, las iglesias, los prebendados, nadan en la riqueza, ¿cómo va a contribuir al sostenimiento del clero? De manera que su señoría no sólo nos cierra el camino del derecho y de la justicia, sino que nos cierra, por otra parte, el camino de la limosna, de la misericordia, que intenta en vano sus citar también con sus palabras. (Muy bien.)

que lo paguen los católicos. Eso se ha dicho aquí y se dice constantemente; pero esta objeción ya se ha desvanecido por diferentes compañeros de nuestra minoría. ¡Si no se trata de eso! ¡Si se trata de una obligación de justicia! Es como si el señor Albornoz debiera una cantidad a una persona cualquiera (y en este caso su señoría, como representante del Estado, es el que debe esas cantidades a la Iglesia católica) y cuando esta persona se la reclamara, el señor Albornoz le dijera que trabajara, que se dedicara a otras cosas. ¡Si no se trata de eso, señor Albornoz! Se trata de que se procurara ingresos por otra parte y su señoría dé lo que debe a esa persona, de que el ministro, el Estado español dé lo que debe a la Iglesia católica. Luego, la Iglesia católica hará lo que tenga por conveniente y los católicos lo que crear, según su conciencia; pero en primer lugar se trata de una deuda de justicia, como ha dicho antes el señor Beunza, de que se devuelvan a la Iglesia católica los bienes que son legítimamente suyos, y entonces la Iglesia no os importaría con estas peticiones. (Muy bien.)

¿Que lo paguen los católicos, se dice. Eso queremos también nosotros, pero se ha precipitado su señoría. Y aquí notamos una anomalía y una irregularidad en quien tanto habla de anomalías e irregularidades, y es que en ese artículo de que habla su señoría dice que se regulará la extinción del presupuesto de Culto y Clero, y mucho antes de la ley con esa regulación, su señoría, con la arbitrariedad que le caracteriza en todos sus actos, ha disminuido el presupuesto del Clero y ha tratado también de suprimirlo. ¿Es esto ajustarse a la ley, al derecho? ¿Puede invocar todavía su señoría los sentimientos de humanidad a que antes se refería, cuando no cumplió con este imperativo de la más estricta justicia y de la más estricta legalidad?

¿Que lo paguen los católicos! Pero es que su señoría y los que nos hacen esta objeción no tienen en cuenta el estado económico actual de España. Si no nos habéis dado tiempo a organizarnos, no habéis tenido esa serenidad, ese desasosadamente obligados, y os habéis precipitado, principalmente su señoría, a quien yo, señor Albornoz, imputo la mayor parte del desafecto que en toda España se siente o pueda sentirse, no digo hacia el régimen precisamente, sino hacia los gobernantes. (Rumores.) No nos habéis dado tiempo para nada. El año pasado, en aquellos momentos de evolución política y social, también se precipitó su señoría a acortar el presupuesto, sin dar tiempo a que hicieramos nuestras organizaciones.

(Continúa en la página cuatro)

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDACION de ALAEJOS

Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS
Banco Español de Crédito
CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000
DESEMBOLSADO 51.355.500
RESERVAS 63.026.967,21
DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPOO

Anuncios por palabras

VENDO cuartos chopp. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopp 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.
SE VENDEN 400 cántaros, vino clarete, a cuatro pesetas, clase superior; en Pifa. Hilario Sobrino.
LOCAL: arriendase o véndese, en sitio céntrico; amplios locales para garage, almacenes, vivienda grande, patios y huerta. Informar en Mayor Principal, 5, portería.
SE OFRECE herrador, herrero. Para tratar, con Florencio Gómez Barruelo.
VENDENSE 3.000 plantas chopp lombardo, de 2 y 3 años. Felipe Quiroce. San Cebrían de Campos.
VENDENSE bicicleta, seminueva, de paseo. Valeriano Gil. Espinosa de Villagonzalo.
VENDENSE 400 plantas chopp lombardo, de 3 años, superiores, juntas o separadas. Pablo Aguado. San Cebrían de Campos.
VENDENSE 60 ovejas, próximas a parir. Agustín González. Frómista.
OCASION: véndese automóvil cerrado, marca "Renault", 20 caballos, motor estupendo y cu biertas nuevas. Precio, 2.000 pesetas. Para tratar, con su dueño, don Fausto Celada Arce. Procurador. Palencia.
VACANTE la plaza de guarda del ganado mayor, con la dotación anual de 52 fanegas de trigo, pagadas por trimestres vencidos; solicitudes, al señor alcalde San Cristóbal de Boedo.
OFRECESE guarda de campo o de mulas, con personal suficiente para desempeñar dichos. Pedro Matía. Santa Cecilia del Alcor.
ARRENDAMIENTO se hace de los pastos naturales del término municipal de Paredes de Nava, en buenas condiciones. Presidente de la Comunidad de Labradores de referida villa.
VENDENSE 6 mulas terrenas, alzada 7 cuartas un dedo hasta 5; toro 26 arrobas, raza suiza; facilidades pago. Manuel Tapia. Boadilla del Camino.
DESEA colocación oficial de barbero; dirigirse a Mariano Palomino, en Revenga de Campos.
VENDENSE par mulas labranza, a toda prueba, 6 y 9 años. Jesús Gil. Astudillo.
SE VENDEN 900 plantas de chopp; para tratar, con Felipe Arce, en Carrión.
SE VENDEN dos cerdos de 14 arrobas, buena clase; Amayuelas de Abajo. Fundos Marcos.

S. CUESTA GEINOS
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, 12q.

HERRAMIENTAS, Cerrajería, Clavazón, Tornillería, Hules, Camas, Somiers, Batería de Cocina, compre usted en la
Ferretería de VENERANDO ARIAS
Calle Mayor, 14, Palencia.—(Frente a la Federación)

DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE. ¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!!
SOLO EL
JARABE FAMEL
MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE
CALMA LA TOS
DESINFECTA-CICATRIZA-VITALIZA Y RECONSTITUYE
LAS MUCOSAS Y LOS BRONQUIOS
ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO
FRASCO: PTAS. 6'30 EN FARMACIAS

EN DEFENSA DE LOS HABERES DEL CLERO

(Viene de la página 3)

que lo paguen los católicos y no atienda su señoría que en el estado actual de España se hace eso y todo imposible. Los católicos y los no católicos están buenos para atender al culto y para atender a ninguna necesidad. Hemos tenido la habilidad de producir un estado de depresión económica, de verdadera ruina, y eso lo no es precisamente un pesimismo que pudiera destruir vuestras ilusiones, sino que es una realidad, que nosotros estamos viviendo y que vosotros esbais haciendo, porque es a vosotros a quienes principalmente hay que atribuir todos estos daños. (Rumores). La crisis afecta al comercio, afecta a la industria afecta a todas las manifestaciones de la vida española. Lo que a mí me ocurre, y es posible que les ocurra igual a todos los diputados, es que estoy constantemente recibiendo peticiones de hombres de todas las clases y de todas las profesiones, arquitectos, ingenieros, médicos, abogados, y no se diga de la clase trabajadora, demandando una ocupación, la más modesta, la más humilde. Pero, ¿cuándo se ha visto en España un estado como el presente, con tan intensa carencia de trabajo para todas estas profesiones?

Referis todo esto al estado general del mundo. Yo no soy tan apasionado que considere que esto no puede ser, en parte, una derivación de ese estado del mundo; pero si vosotros examináis detenidamente y con desapasionamiento la cuestión, habéis de reconocer que todo esto se ha producido con esta situación, y repito que no quiero referirme al régimen, a la República. Esta situación la habéis creado los gobernantes con vuestras disposiciones y con vuestra política, verdaderamente insensata y sectaria. (Rumores). ¿Cómo van a atender los católicos a las necesidades del clero y de la Iglesia, si no hay dinero en ninguna parte, señor Albornoz, y el poco que hay está atemorizado, porque como no se sabe lo que va a pasar, todo el mundo está con miedo, y miedo bien justificado, por este constante atropello de la propiedad?

“¿Que lo paguen los católicos”, se dice; y al mismo tiempo, los que hablan así son los que sostienen todavía esas propagandas completamente antirreligiosas y anticatólicas, en las que, por buscar una finalidad puramente política, un éxito electoral, no se tiene inconveniente en arrancar del corazón del pueblo el sentimiento religioso, sabiendo que no solamente se nos hace daño a nosotros, sino también al orden y a su conservación dentro de la República. ¿Cómo va a pagarlo el pueblo español, en sus capas inferiores sobre todo, cuando por una parte no tiene medios económicos y por otra lo estáis deschristianizando a la fuerza, violentamente, arrancando el crucifijo (Protestas en la mayoría) de los hospitales, de las cárceles y de todas partes? (Protestas encontradas.—El señor Martín de Antonio: En los hospitales no había ninguna falta. Varios señores diputados pronuncian palabras que no es posible oír claramente). ¿Dios quiera que su señoría no tenga que ir algún día a un hospital! Al pobre pueblo le quitáis todo; le prometeis riquezas, y no se las dáis; y además le quitáis el consuelo espiritual. Eso es lo que hacéis vosotros. (Nuevas protestas y contraprotestas). Desgraciadamente, vuestros hechos son bien tristes para el pueblo. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—El señor presidente reclama orden). Si nosotros supiéramos que estas privaciones que se quieren para el clero y esta expoliación de su derecho, de su justicia, se traduciría en beneficios para el pueblo, nosotros nos hubiéramos anticipado a ello también, como lo hacemos particularmente muchas veces; pero no se trata de beneficios para el pueblo. Aquí se ha dicho ya repetidamente: “Tanta expoliación por todas partes y el pueblo cada día peor”.

Al pueblo le habías prometido que los bienes de la Monarquía, los del Ejército, los de los jesuitas y los del Clero serían para mejorar su situación y lo cierto es que desde que se le hicieron el pueblo esas promesas a

hoj está mucho peor, bastante peor que antes. Si todo esto se tradujera en beneficio para el pueblo, conformes estaríamos. (Un señor diputado: Eso no tiene derecho a decirlo un sacerdote.—Otro señor diputado: ¿Cómo que no? ¡Ya lo creo!—Rumores). El señor Albornoz decía que al sacerdote le queda su profesión y que puede ejercer la. Ya se ha contestado a eso también; se ha dicho que las demás profesiones continúan con su dignidad. Las otras profesiones pueden ser ejercidas algo más libremente que se deja hacerlo a los sacerdotes. En esta República de tanta libertad y de tanta igualdad los sacerdotes no pueden hacer oposiciones a ningún cargo, pues si legítimamente y con todos los méritos necesarios lo ganan, bien pronto os encargáis vosotros de despojarlos de él. Como antes decía, les priváis de sus derechos legítimos y les cerráis todos los caminos para que puedan ejercer su profesión, cosa que no hacéis con los demás.

La suerte, decía el señor Albornoz, no es igual. Efectivamente, la suerte de los demás funcionarios no es igual que la del sacerdote. Es la de este mucho peor en todo.

El señor vicepresidente (Barnés): Señor Molina, aprovecho esta pausa para decir a su señoría que ha terminado la media hora de su intervención.

El señor Molina: Voy a concluir, señor presidente. Atendiendo a mi condición, me atrevería a traer aquí algún pasaje del Evangelio señores dipu-

mentos directores de la política republicana, diciéndoles: A vosotros se os puede aplicar también las palabras que la Escritura aplica a los dioses de la gentilidad, que tenían ojos y no veían y que tenían oídos y no oían. Vosotros tenéis ojos y no oís, tenéis oídos y no veis, porque no escucháis el rumor de la verdadera opinión, que cada día se separa más de vosotros, por las medidas que tomáis, tan sectarias y tan injustas. (Rumores). Y yo os digo que tenéis ojos y no veis... la situación que vosotros mismos estáis creando, de descontento y de desafecto, que de las personas puede pasar al régimen. Con nobilísima intención y respeto, en nombre de todos los sacerdotes mis hermanos (que como antes decía se encuentran ya, sin tener que esperar a que pase el tiempo en gravísima necesidad, en muy triste situación), os llamo a concordia, tanto por el bien general, como por el bien de esta misma colectividad. En nombre de todos os pido que busquéis alguna fórmula que permita, sin violar poco ni mucho el espíritu del texto constitucional, independientemente de colectividades y entidades, atender de modo singular a las personas que, al amparo de esa misma legalidad, vienen ejerciendo su cargo, sin sospechar que pudiera venir un Estado, y menos un Estado que se llama democrático, República de justicia y de libertad, a violar la libertad y la justicia, proscribiendo los derechos de una clase tan nobilísima. (Aplausos).

EL MERCADO DE HOY

Extraordinariamente concurrido se vió el mercado de granos, presentándose a la venta grandes cantidades de éstos, pero las ventas escasearon, a pesar de los precios bajos que rigen.

Los labradores se quejan de tal paralización, siendo de creer que pasadas las Navidades nuestros mercados se animarán.

He aquí los precios que rigen: Trigo, al de tasa. Cabada, a 35 y 36 reales las 70 libras. Avena, a 23 y 24 fanegas. Mueles, a 55. Yeros, a 57 y 58.

PARA 1933

Agendas de bufete, Almanagues Bailly-Bailliere, Agendas y carnets de bolsillo; Archivadores, Clasificadores, Registradores, Carpetas, Vades; Libros rayados para el Comercio. Novedades en estuches de papel y sobres, y todo cuanto se necesite para un escritorio.

Se confeccionan impresos para la Industria, Comercio y particulares, en la

Imprenta y Papelería de La Serna. Calle Mayor, núm. 37.

Para dar brillo a los suelos y muebles de su mansión, la aconsejamos, señora, que use Encáustico Alirón.

CASA EIROA

Primera especial en OPTICA

Extenso surtido en gafas, lentes, e impertinentes; gemelos campo y teatro, larga vista; lupas, brújulas, pesa-liquidos, cuenta-hilos. Ejecución exacta de recetas ópticas. Artículos para regalo.

Se liquidan las existencias PLATERIA RELOJERIA Mayor 49.-Palencia.

JOSE IRURETAGOYENA

Almacén de GARBANZOS, BACALAO, ETC. Escuelas, 6.—SAN ANDER

FORMENTERA

Servirá par botas E. VICARIO

Grandes existencias de toda clase de Maderas en los Almacenes de

José María de la Sierra OSORNO, CARRION, AGUILAR

Se compran chopos Don Angel Huidobro, de Mave, vende tablón, tabla, tableta y machihembrado, de pino, de su propiedad, tan bueno como el pino del Norte, por partidas de vagones completos y sueltos. Con suiten precio al señor Huidobro, en Mave.

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos Patio Castaño

U. Román Baquerín

Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo

LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y LOS JUGUETES DE REYES PARA LOS NIÑOS POBRES

Nos comunica el presidente de la Asociación de Padres de Familia que preparan para el día 2 de enero una función monstros en el Teatro Principal, cuyos beneficios serán destinados a comprar juguetes para distribuirlos el día de Reyes entre los niños pobres de la capital.

Dicha función será a base del tan celebrado y polifacético artista amateur don Luis María Cavanillas, que ahora, como siempre, responde generosamente para todo lo que sea proporcionar un poco de bienestar a las clases desvalidas.

PARA PROTESTAR DE LA AGRESION A UN GRUPO DE COMUNISTAS POR EL DIPUTADO SOCIALISTA SEÑOR FERNANDEZ, SE DECLARO HOY EN TOLEDO LA HUELGA GENERAL POR 24 HORAS

EL GOBERNADOR DE BARCELONA DICE QUE SE SUSTITUIRA PRONTO AL ALTO COMISARIO EN MARRUECOS Y QUE EL QUISIERA RETIRARSE A SU CASA SIN OCUPAR NINGUN OTRO CARGO

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY MADRID.—A las once y media se reunieron los ministros en Consejo en el ministerio de la Guerra.

La reunión terminó a las dos de la tarde, y ni a la entrada ni a la salida hicieron los consejeros manifestaciones de interés.

De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA Decreto suprimiendo la Comandancia General de Invalidos.

Justicia.—Decreto de clasificación de servicios del ministerio y dictando normas para la provisión de las plazas a los funcionarios del mismo.

—Idem aprobando la Mutua

de hoy la noticia publicada por el socialista sobre la detención de una señora que, según el citado periódico, era doña Piedra Curpe, princesa de Hohenlohe.

“A B C” añade que la persona detenida es la princesa Oenlohe, de nacionalidad alemana.

ES POSIBLE QUE HASTA MANANA NO SE CIERRE EL PARLAMENTO

MADRID.—En la sesión de esta tarde retiraron los diputados agrarios todas las enmiendas que tenían presentadas a los presupuestos, a excepción de una en la que se hace resaltar la manobra que han sido objeto para no aprobar lo referente al Clero.

Parece ser también que al discusión se acelerará y que únicamente ha de detenerse bastante en lo referente al asunto catalán.

Existe por esto la impresión de que hasta mañana no se podrá cerrar el Parlamento, y aun mañana pudiera surgir algún impedimento que retrasara este propósito gubernamental.

UNA CARTA DEL AGREDIDO EN LA CALLE DE VELAZQUEZ

MADRID.—Varios periódicos publican una carta firmada por don Juan Gutiérrez, herido al salir de su domicilio de la calle de Velázquez, y al que aludía el suelto publicado por “El Sol” días atrás.

El señor Gutiérrez hace resaltar que no perdió el conocimiento y que las lesiones que sufre no son de gravedad ni concurren en la agresión los portadores y circunstancias de que le rodeaba “El Sol” al relatarle.

Quita importancia a la agresión.

FALLECIMIENTO DE UN DIPUTADO SOCIALISTA

MADRID.—Anoche falleció en esta capital el diputado socialista por Cádiz, don Antonio Santander.

Con ésta, ya son ocho las vacantes de diputados que se hallan sin cubrir.

CESA EN SU CARGO EL DIRECTOR DE “EL IMPARCIAL”

MADRID.—Ha cesado voluntariamente en la dirección de “El Imparcial”, don Miguel Capuz.

Se dice que esta dimisión la obedece el deseo del señor Capuz de dedicarse a asuntos particulares suyos, entre ellos la creación de otro diario nacional.

HA COMENZADO LA ASAMBLEA DE INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

MADRID.—Ha dado comienzo la Asamblea de Inspectores de Primera Enseñanza.

Asisten un inspector por cada provincia, mas otro grupo de inspectores.

Se han formado cinco ponencias, al frente de las cuales está un inspector general.

LA HUELGA GENERAL EN TOLEDO POR VEINTICUATRO HORAS

TOLEDO.—Ayer, y como consecuencia del incidente surgido entre un grupo de comunistas y el diputado socialista don Félix Fernández Villarreal, se produjo gran efervescencia.

Como se sabe, el señor Fernández acompañaba a uno de los concejales socialistas de este Municipio, cuando un grupo de comunistas dirigieron palabras ofensivas al concejal, momento en el que el diputado señor Fernández, hizo uso de una pistola que llevaba y disparó sobre el grupo, causando heridas a uno de ellos.

Inmediatamente el grupo se dirigió al Gobierno civil para protestar del hecho, y posteriormente, en el local de Unión de Sindicatos se acordó declarar la huelga general durante 24 horas, como protesta de esta agresión.

En efecto, este mañana un grupo de obreros recorrió las fábricas y talleres en las primeras horas, invitándoles al paro. No encontraron resistencia en parte

alguna, y poco después el paro en esta capital era general.

Unicamente se trabaja en la fabrica de Armas, en cuyos alrededores se colocaron varias barras de la Guardia civil, para evitar que a la salida de los obreros se produjeran incidentes con los huelguistas.

La tranquilidad en Toledo es absoluta.

El gobernador ha mostrado su disgusto por la huelga y ha manifestado que oedece a que no se encuentra el valor cívico necesario. Y así, menciona que ha ta en la Diputación Provincial a cuya imprenta envió un bando para que lo hicieran, se negaron a ello, a pesar de que se les comunicó que el bando tenía que salir y que de no hacerlo se les impondría una multa.

“El Castellano”, único periódico que hay en esta capital, tan poco se ha publicado, pues un grupo de huelguistas se presentó esta mañana en los talleres e invitó a los obreros al paro, como así lo hicieron.

ACTUACION DEL JUZGADO POR LA QUEMA DE LOS ALMACENES “EL SIGLO” BARCELONA.—Esta mañana nan estado en el Juzgado a declarar el gerente y el consejero de la Sociedad “El Siglo”, cuyos almacenes se quemaron ayer.

Las declaraciones de estos señores coincidieron en todas sus partes. Ambos afirman que tenían absoluta confianza en todo el personal y que el siniestro fué casual.

Manifestaron que en los sótanos han aparecido varias cajas de caudales que al abrirlos han comprobado que todo el dinero que había dentro de las mismas se había quemado, sin duda porque las cajas se ponían al rojo vivo.

PETARDO QUE HACE EXPLOSION EN UNA EBANISTERIA

BARCELONA.—Esta mañana ha hecho explosión un petardo en una ebannería de la Plaza de Tetuán, número 17.

El artefacto produjo muchos y graves desperfectos materiales.

LO QUE DICE MOLES ACERCA DE SU SUPUESTO NOMBRAMIENTO PARA ALTO COMISARIO

BARCELONA.—Esta mañana, el gobernador civil, señor Moles, al recibir a los periodistas se preguntó uno qué había de decir sobre su nombramiento para Alto Comisario en Marruecos.

El señor Moles contestó que, efectivamente, el Gobierno tenía pensado nombrar inmediatamente al Alto Comisario, pero que él prefería dejar el cargo que actualmente desempeña, para retirarse tranquilamente a descansar a su casa, antes de ocuparse de otro.

ESTADISTICA DE VICTIMAS DE NAVIDAD EN NUEVA YORK

NUEVA YORK.—Se ha publicado una estadística de las víctimas causadas por las fiestas profanas de la Navidad en aquellos estados.

Según esta estadística, hubo dicho día 311 muertos y 566 heridos.

De los muertos, 11 perecieron ahogados, 8 por accidentes de ferrocarriles y 10 por incendios.

CHOQUE DE UN AUTOBUS DE VIAJEROS

FERROL. Cuando iba por la carretera de Vismo un autobus de viajeros, perdió la dirección y fué a estrellarse contra un árbol.

A consecuencia de este accidente, murió Remedios Perera y quedó gravemente herido su esposo, Juan Pérez. También resultaron heridos, aunque de poca importancia, otros viajeros.

EL DIA DE PALENCIA

Se recomienda por su buena formación, sana lectura y gran circulación en la provincia y en la región.

Dirijase la correspondencia al Apartado 34.

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT
Gran internado de 1.º y 2.º Enseñanza
Avenida de Valladolid—Palencia

Círculo Mercantil e Industrial
BAILE DE LAS UVAS
Teniendo acordado esta Junta Directiva la celebración de este baile familiar el día 31 del actual, de las diez y media de la noche en adelante, en el Salón de Actos de dicho Círculo, si algún señor socio no hubiera recibido la tarjeta de invitación individual, que ya se han repartido a domicilio, puede pasar a recogerla a Secretaría, desde hoy, a la celebración del baile, de siete a nueve de la noche.

Como dicha tarjeta es solamente de individual, si alguna persona de su familia o invitados desearan asistir a un referido acto, también en Secretaría y a las mismas horas, puede pasar a recoger la otra tarjeta de invitación, que será indispensable como la de socio, para poder pasar a presenciar el baile.

Palencia, 20 diciembre de 1932, El secretario accidental, Ambrosio Cuesta.

GACETILLAS
Stewart Warner. Radio extracorta y corta, 11 lámparas.
LA FILARMONICA

¿Queréis que la más ingrata os corresponda por fin? Comprad camisa y corbata, un abrigo y una bata en la Gran Casa Martín. Camiserías, corbatas, calcetines. Confecciones esmeradas. Mayor Pral., 78. Teléfono 266

PUERTAS Y VENTANAS
Véndese. con cristales labrados, en buen uso
Informes: en EL DIA

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia